

ACORDADA Nº 59
AÑO 1989

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Enrique Santiago Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Augusto César Belluscio, y los señores Jueces Doctores Carlos S. Fayt y Jorge A. Bacqué, CONSIDERARON:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

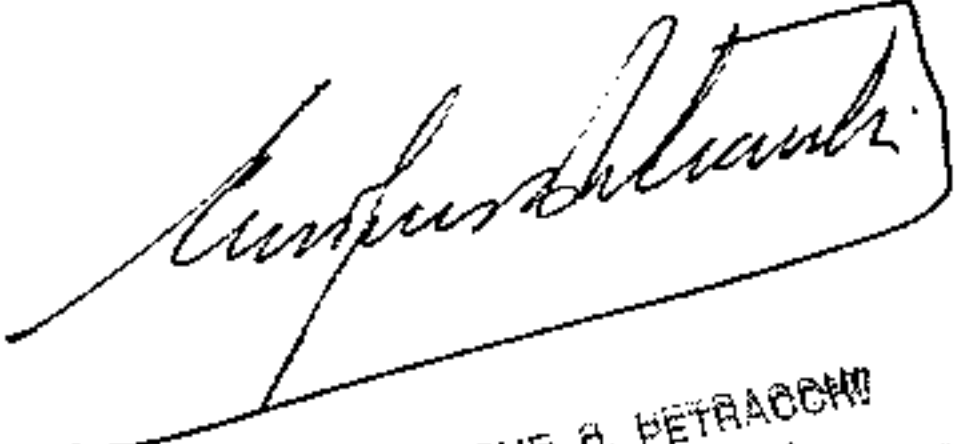
Que por resolución 483 de fecha 13 de junio de 1989, se llamó a concurso para cubrir un cargo de prosecretario letrado en la Corte Suprema.

Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

Por ello,
ACORDARON:

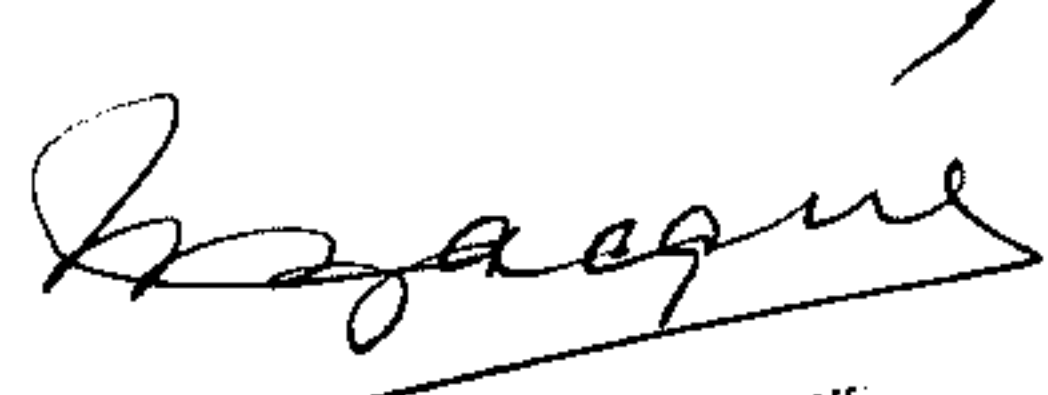
Efectuar la siguiente designación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación: PROSECRETARIO LETRADO al Doctor CRISTIAN SERGIO ABRITTA (D.N.I. nº 13.653.623 - clase 1957), el cual ocupó el primer lugar en el orden de mérito, al haber sido nombrada la Dra. Patricia Estela Castro Prosecretaria Letrada por acordada 55 de fecha 16 del corriente mes, en cargo vacante disponible por Resolución nº 1176/87.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE

